



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0163-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 22 de Julio de 2020

**LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**VISTO:**

El expediente N°02735-2020, que el administrado Sr. YENSI ORELLANO VENTURO identificado con DNI N°71546159, quien solicita CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y SECCIÓN VIAL con fines de Electrificación ante Luz, del predio ubicado en CAU Santa Rosa, Proyecto La Esmeralda Encañada, Parcela 14B, UC 11159, Mz. B Lt. 13, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 105.00 m2.

**CONSIDERANDO:**

El administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 27.02.2020
- Copia simple de DNI del Sr. Yensi Orellano Venturo
- Copia simple de Compra-Venta de Acciones y Derechos
- Copia simple de Anotación de Inscripción en la Partida N°P03132797
- Copia simple de Minuta de Compra-Venta
- Carta DPHC.1929143-PI de Luz del Sur
- Carta poder simple a favor del Sr. Danny Daniel Gerónimo Oncebay
- Plano de Sección de Vías SV-01 firmado por el Ing. Alex Salvador Manrique CIP N°79167
- Recibo de pago N°05756 de fecha 27.02.2020 y N°08033 de fecha 22.07.2020, con un monto total S/. 115.00;

Que, con informe N°0371-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 22.07.2020, emite la opinión de procedente el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, del predio ubicado en CAU Santa Rosa, Proyecto La Esmeralda Encañada, Parcela 14B, UC 11159, Mz. B Lt. 13, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 105.00 m2, con la finalidad de tramitar servicios básicos de electrificación ante la empresa concesionaria;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Clasificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco) aprobado según Ordenanza N°006-2013-MPC, su complementaria Ordenanza N°026-2002-MPC de fecha 20.05.2002 y la Ordenanza N° 017-2013-MPC de fecha 30.04.2013;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO NOMENCLATURA Y SECCION VIAL N°007-2020-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 22.07.2020, solicitado por el Sr. YENSI ORELLANO VENTURO, quien solicita el Certificado de Nomenclatura y Sección Vial, para su suministro que se encuentra ubicado en CAU

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

Santa Rosa, Proyecto La Esmeralda Encañada, Parcela 14B, UC 11159, Mz. B Lt. 13, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima; que indica la visación del Plano de Sección de Vías SV-01, firmado por el Ing. Alex Salvador Manrique CIP N°79167, con las siguientes especificaciones técnicas:

POSESIONARIOS: YENSI ORELLANO VENTURO

UBICACIÓN : CAU Santa Rosa  
Parcela 14B, UC 11159  
Mz. B Lt. 13

DISTRITO : San Vicente

PROVINCIA : Cañete

DEPARTAMENTO: Lima

Área : 105.00 m2

Perímetro : 44.00 ml

Sección Vial : 22.10 ml

Nomenclatura : Camino asfaltado desde Santa Rosa Alta hasta Santa Rosa Baja

**Artículo 2°**- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°**- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. FRANCO ISMAEL CANTARA GOMEZ  
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. Cof. N° 175736